



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº 409-2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 24 de 12 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Octubre de 2015 se otorgó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N°03-2015-CE/INR derivada de la AMC N° 13-2014-CE-INR Tercera Convocatoria, para la adquisición de Vehículo para el Suministro de Instalación del Equipamiento y Mobiliario de la Parte Peruana en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, con fecha 17 de Noviembre de 2015 se suscribió Contrato N° 0049-2015-OEA-INR para la "Adquisición de Vehículo para el Suministro de Instalación del Equipamiento y Mobiliario de la parte Peruana del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón";

Que, el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la recepción y conformidad es responsabilidad del órgano de Administración, o en su caso, del órgano establecido en las Bases, sin perjuicio de lo que se disponga en las normas de organización interna de la Entidad;

Que, la Primera Disposición Complementaria del Título VII del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, señala que los Comités de la Institución y su reglamento interno, se establecerán mediante Resolución Directoral;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 398-2015-SA-DG-INR de fecha 16/12/15 se designó al comité de recepción y verificación del Automóvil tipo Van para Transportar Personas y personas en Sillas de Ruedas con Acondicionamiento Electromecánico de una Plataforma Elevador Vertical y enseres a entregar por el contratista y suscribir el Acta correspondiente;

Que, se ha visto por conveniente incorporar al citado comité de recepción a un representante de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de nuestra institución, teniendo en cuenta que efectuó el requerimiento de la adquisición efectuada;

De conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por ley; y,

Con la visación del Sub Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR a partir de la fecha de la presente resolución, a la **Ing. Luisa Hilda Vera Cárdenas** al COMITÉ DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN del Automóvil tipo Van para Transportar Personas y Personas en Sillas de Ruedas con Acondicionamiento Electromecánico de una Plataforma Elevador Vertical y enseres a entregar por el contratista y suscribir el Acta correspondiente; designado





mediante la Resolución Directoral N° 398-2015-SA-DG-INR de fecha 16/12/15; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración brinde las facilidades pertinentes al Comité de Recepción designado, a fin de que un profesional especializado en la materia brinde el asesoramiento respectivo en la recepción y verificación del Automóvil Tipo Van para Transportar Personas y Personas en Sillas de Ruedas con Acondicionamiento Electromecánico de una Plataforma Elevador Vertical y Enseres a entregar por el Contratista.



W.CRIBLERO S.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, unidades orgánicas e instancias administrativas de la Institución; para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet Institucional.

Regístrese y comuníquese,



MC Luis Farro U

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Roba" Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MR JULIA HONORATA MÉNDEZ CAMPOS
(Directora General(e))
C.M.P. 15706 / R.N.E. 7393

JHMCWPCS